

Presentación

Este primer volumen de la obra fue concebido en dos partes: en la primera se abordan los principales debates teóricos actuales y se incluyen colaboraciones cuya intención es problematizar desde sus aspectos metodológicos y conceptuales algunos de los temas más importantes involucrados en la comprensión y el estudio de dos sistemas políticos y sociales tan complejos como los de Estados Unidos y Canadá. Por supuesto, esta tarea se emprende desde la perspectiva de las ciencias sociales latinoamericanas. La segunda sección de este volumen se concentra en el análisis de las transformaciones que ha experimentado la política exterior de Estados Unidos, de cara al fin de siglo y a las nuevas circunstancias internacionales.

El concepto de federalismo no ha perdido vigencia. Por el contrario, existe hoy un muy dinámico debate en torno a sus significados. Es por ello que la primera sección de este volumen inicia con el artículo “Viejas y nuevas discusiones en torno al federalismo” de **PAZ CONSUELO MÁRQUEZ-PADILLA**. La autora nos introduce al tema con un muy completo análisis sobre la discusión que suscitó la adopción de este sistema de organización política durante el surgimiento de Estados Unidos como país independiente. Los argumentos esgrimidos por los Padres fundadores siguen siendo válidos como justificación de un pacto político basado en el federalismo, sostiene Márquez-Padilla, quien además rastrea la noción de igualdad de los componentes políticos de un sistema, base de cualquier teoría federalista, en los discursos de los principales actores políticos de Estados Unidos. Asimismo, en el texto se recupera la idea de que no existe “el federalismo”, considerado como un sistema con características fijas e inamovibles que lo definan, sino que éste se institucionaliza de diversas formas en los distintos países. La autora aborda también el tema de la crítica que algunos autores contemporáneos han formulado a propósito del federalismo exacerbado, que con la

intención de devolver el poder a los estados y a las entidades políticas locales, se ha encontrado con la consecuencia no deseada de que los gobiernos locales no se interesan por cuidar y defender los avances sociales que se han logrado gracias al Estado benefactor. También nos presenta el análisis de las posiciones de algunos otros autores que, por el contrario, han defendido la participación política local en las grandes decisiones como una especie de laboratorio que ha producido importantes avances para la sociedad. Finalmente, describe cómo en política exterior los postulados del federalismo están adquiriendo cada día mayor importancia, y cómo, en ocasiones, los intereses locales de una provincia en particular pueden ir en contra de la política exterior de un país considerado como un todo. En otras palabras, la actuación de una provincia (una parte de una federación) ante otro país puede afectar negativamente la política exterior de esa misma nación.

En su artículo “La teoría política en Estados Unidos y los debates alrededor del liberalismo”, **PATRICIA DE LOS RÍOS** se plantea analizar y comprender la fundación de Estados Unidos a partir de una revisión acuciosa de los principales debates historiográficos que sobre el tema se han producido. Lo hace con la clara intención de demostrar su influencia en la teoría política estadounidense hasta el día de hoy. Para ello examina los principales elementos teóricos de las diferentes corrientes del liberalismo estadounidense, concentrándose en la teoría liberal de la justicia de John Rawls, la cual confronta con las posiciones liberal comunitarias de Michael Sandel, Alisdair MacIntyre, Charles Taylor y Michael Walzer.

Para la autora, la influencia de Rawls ha sido definitiva en el desarrollo del pensamiento político de Estados Unidos, sobre todo en lo que se refiere a su construcción de una teoría de la justicia como equidad, en la cual, entre otras cosas, trata de restar importancia a las desigualdades económicas de la sociedad. Según Rawls, la igualdad debe construirse a partir de garantizar un mínimo de derechos políticos indispensables, de la mano de una serie de condiciones económicas básicas para los individuos. En este sentido, todas las decisiones públicas deben tratar de favorecer a los más desfavorecidos de la sociedad.

Por su parte, sostiene de los Ríos, los pensadores liberal comunitarios emprenden una crítica de lo que han definido como el vacío

moral del liberalismo. Pugnán, más allá de cualquier visión procedimental, por una teoría sustantiva de la política; es decir, consideran que no debe concebirse al individuo como a un ser aislado, como lo hace el liberalismo, sino como parte orgánica de una comunidad cuya principal determinación es la búsqueda del bien común. Concluye, en esta dirección, que es tan importante tener en cuenta al liberalismo como al republicanismo para alcanzar una mejor comprensión del proceso histórico de fundación de Estados Unidos.

Uno de los principales pioneros latinoamericanos en los estudios sobre Estados Unidos, el profesor **JOSÉ LUIS OROZCO**, nos presenta en su artículo “Pragmatismo y globalismo en la filosofía política estadounidense” una aproximación teórica al papel que ha desempeñado el pragmatismo en la historia del pensamiento político de Estados Unidos. En su opinión, dos son las obras fundamentales que han ejercido su influencia para constituir al pragmatismo como la base sobre la cual se ha construido la cultura política de esa nación, convirtiéndose en una especie de *summa pragmatica*. Se trata de las propuestas de John Rawls (con sus conceptos de racionalidad y felicidad) y de Richard Rorty (con sus formulaciones acerca de la razonabilidad y la civilidad).

Orozco sostiene que el desarrollo teórico de este concepto, que va del pragmatismo pluralista al tecnocrático, luego al reformista, para finalizar con el pragmatismo teocrático estratégico, constituye una superación dialéctica, al estilo hegeliano, que ha dado como resultado una convergencia intelectual mediante la cual el pragmatismo ha adquirido un estatus universal.

En su texto “Debates internacionales en torno a las políticas sociales”, **CRISTINA ROJAS** profundiza en el estudio de los efectos sociales de la globalización. Se concentra sobre todo en explicar cómo la globalización ha traído inseguridad económica para las naciones y para muy diversos grupos sociales. Revisa particularmente el impacto que ha tenido en las mujeres y la consecuente incidencia en las políticas sociales. Tres son los principales temas que aborda: la relación entre crecimiento económico y políticas sociales; los papeles que han jugado tanto la sociedad civil como el Estado para enfrentar sus efectos sociales y, por último, la participación democrática como mecanismo transformador de la política social.

En este contexto nos ofrece un acucioso análisis de las políticas derivadas del Consenso de Washington y nos explica cómo, ante el fracaso de sus políticas para disminuir la pobreza, surgió el denominado Posconsenso de Washington en 1997. En esta transición, el concepto de pobreza cambia de uno basado en la pertenencia a determinados grupos sociales, a otro definido como necesidad básica insatisfecha.

En opinión de la autora, ha sido el concepto de *capital social*, concebido por Robert Putnam, la principal herramienta para justificar la posición, hegemónica en la actualidad, de más mercado y menos Estado. Es importante, sin embargo, que se estimule la creación de normas de cooperación y de redes de compromiso cívico, promovidas de preferencia por las instituciones públicas, pues el capital social no es suficiente para el éxito de los proyectos de desarrollo.

Rojas concluye que, más allá del lenguaje de la racionalidad económica, es preciso someter a escrutinio público, en un proceso democrático, conceptos como los de pobreza, comunidad, desarrollo y género con la finalidad de descubrir las relaciones de poder que encierran.

El jurista **RAÚL ÁVILA ORTIZ** se refiere, en su artículo “El debate jurídico contemporáneo entre realismo y posmodernismo en Estados Unidos”, a la discusión vigente entre la corriente jurídica del realismo y las ideas del posmodernismo. Para ello parte del análisis de las etapas de la evolución del capitalismo y de las rupturas que han provocado en el pensamiento jurídico, para luego revisar el estado actual del desarrollo capitalista y finalizar con una profunda reflexión sobre el debate entre realistas y posmodernos en materia jurídica.

Entre las rupturas en el pensamiento jurídico que se han producido a lo largo de la historia de los cambios económicos de Estados Unidos sobresale la que tuvo lugar a finales de 1830, que consistió en un tránsito a un enfoque no discriminatorio del derecho privado respecto del derecho público. Esta transformación cualitativa promovió el librecambismo y la supresión de las prácticas monopólicas. A finales del siglo XIX y principios del XX, los criterios jurisdiccionales cambiaron con respecto a los que limitaban la libre contratación y tornaban improcedente la revisión judicial de ciertas tasas impositivas.

De particular relevancia fueron los cambios de 1937 en materia de salario mínimo y negociación colectiva, quiebras agrícolas y control de armas de fuego. Posteriormente, los derechos humanos recibieron una mayor protección. El cuarto y último momento de grandes transformaciones corresponde a la corte actual del juez Rehnquist, que se caracteriza por su pronunciado pragmatismo. Mientras que el realismo jurídico es de inspiración pragmatista y conductista, el posmodernismo, surgido en los sesenta, es de tendencia estructuralista y crítica, con una innegable influencia de la Escuela de Fráncfort, por lo que pone el énfasis en la hermenéutica y la deconstrucción como directrices metodológicas y, por tanto, se inclina a ser relativista, antiliberal y antipositivista. Sin duda, la colaboración de Raúl Ávila aborda un tema de gran interés para los especialistas en el sistema jurídico de Estados Unidos.

La primera parte del volumen cierra con el interesante artículo de **PAUL RICH**: “El voluntarismo en Estados Unidos y el debate de Robert Putnam”. El autor comienza por exponer las principales tesis de Putnam, para quien la sociedad estadounidense actual se caracteriza por su individualismo exacerbado, lo que ha producido una profunda crisis del voluntarismo, entendido como la disposición de los individuos a colaborar y participar en organizaciones con intereses colectivos. Rich emprende la crítica de esta concepción y explica cómo, en su opinión, muy lejos de una crisis del voluntarismo lo que realmente ha sucedido es la transformación profunda de la estructura social, circunstancia que ha propiciado el surgimiento de nuevas organizaciones. Los vínculos de la sociedad civil se han fortalecido, abriéndose un importante abanico de nuevas asociaciones voluntarias. El error de Putnam, argumenta, consiste en que no incorpora en su análisis categorías como las de género y raza, lo cual le impide acceder a un conocimiento más completo sobre el voluntarismo. De esta forma, nos explica, si bien es cierto que algunas organizaciones de la población blanca efectivamente han desaparecido, otras muchas se han creado entre las minorías.

Rich añade que Putnam considera, equivocadamente, que es posible observar un pronunciado descenso de la participación ciudadana en organizaciones civiles. Muy por el contrario, sostiene, nunca ha sido más amplia y activa la participación que en la actualidad... En este

sentido, resalta el papel de los nuevos actores sociales, muy especialmente de las organizaciones no gubernamentales (ONGs). Concluye que Estados Unidos se ha convertido en un líder mundial en lo relacionado con la riqueza y la variedad de formas del voluntarismo.

La segunda sección de este volumen, dedicada al análisis de temas y problemas cruciales de la política exterior de Estados Unidos en la actualidad, inicia con el artículo “La política exterior de Estados Unidos: cambios de fin de siglo en su formulación e interpretación”, de **REMEDIOS GÓMEZ ARNAU**. En primer término, la autora argumenta que las modificaciones en las políticas internacionales estadounidenses que se expresaron en los noventa se iniciaron desde los setenta. Sobre todo respondieron a una serie de cambios que alteraron de forma significativa las relaciones de interdependencia entre los países a partir de los efectos de la globalización. En el artículo se describen y comentan críticamente algunas de las tendencias más reconocibles acerca de los nuevos temas y configuraciones de la política exterior estadounidense.

Asuntos como las reacciones de Estados Unidos ante los cambios en la organización política, métodos de producción, alianzas entre los actores de la política internacional y desarrollo de los medios de comunicación, que ha provocado la globalización, se abordan detalladamente, con el objeto de lograr identificar las razones y las estrategias y tácticas del Departamento de Estado estadounidense en el momento de diseñar sus acciones de política exterior. Aun cuando Estados Unidos sea probablemente el mayor promotor y beneficiario de los cambios de las últimas décadas, esta circunstancia no implica directamente que en igual proporción haya acrecentado su poder en el ámbito internacional. Este tema lo analiza Gómez Arnau desde un enfoque metodológico, cuya principal intención es comprender las diversas posturas que frente a los problemas y efectos de la globalización ha adoptado Estados Unidos en casos específicos, por ejemplo, el impacto de la Internet y de las tecnologías digitales en el mundo actual; los necesarios ajustes que han debido efectuarse a la dinámica globalizadora, y la transición del sistema de relaciones internacionales hacia uno nuevo, todavía no del todo consolidado. En otras palabras, se trata de conocer cómo ha afectado la condición de Estados Unidos como potencia hegemónica única en

la definición de su política exterior, en un estudio de tipo longitudinal que inicia con el análisis de las consecuencias del fin de la guerra fría en la definición de los nuevos poderes mundiales.

La autora vislumbra una aparente contradicción entre la formulación y la interpretación de la política exterior de Estados Unidos, y propone, para resolver el dilema, utilizar diversos marcos teóricos, utilizándolos complementariamente. La estrategia que se sigue en política exterior es realista (visión de relaciones de poder), pero las tácticas para alcanzar sus fines particulares son neoliberales (institucionalismo y colaboración internacional). La aparente contradicción entre los análisis realista y neoliberal no es tal. Por el contrario, sostiene Gómez Arnau, pueden incluso ser complementarios al analizarse los distintos niveles en la política exterior.

Toca a la investigadora **EDIT ANTAL** abordar el interesante tema de la ecología. En su artículo “La postura de Estados Unidos sobre el cambio climático”, Antal se pregunta por las razones de la muy conocida actitud estadounidense de falta de cooperación multilateral en materia ambiental. Opina que ésta se debe principalmente a tres factores: la conceptualización de lo que significa la protección ambiental en la cultura estadounidense, los rasgos de su política ambiental como elementos de sus políticas de seguridad nacional y la percepción pragmática, es decir, con una orientación comercial dentro de un análisis de costo-beneficio, de las acciones relacionadas con la protección del ambiente.

En este sentido, nos indica Antal, el problema del cambio climático se encuentra también inmerso en un contexto de lucha política entre los más poderosos grupos de interés de la economía estadounidense. Incluso es posible observar, sostiene, cómo las argumentaciones científicas se manipulan para apoyar las distintas posiciones de los intereses particulares.

Por todo lo anterior puede explicarse cómo, a pesar de que Estados Unidos ha apoyado en el contexto internacional, en general, las soluciones científicas y tecnológicas para la resolución de los problemas globales, en el caso de los efectos negativos del cambio climático no ha optado por una política de apoyo económico significativo, por lo menos proporcional a su producto interno bruto.

Dos son los elementos más importantes que han incidido en la generación de esta actitud de no cooperación estadounidense en la ba-

talla global contra el cambio climático. Por un lado, la cultura del despilfarro de energía y, por el otro, su tradicional producción amplia y de bajos costos. La postura de Estados Unidos contrasta, como puede deducirse del detallado análisis de Edit Antal, con la de la Unión Europea, que es más incluyente y diversificada.

El presente volumen cierra con un trabajo de **MARÍA CRISTINA ROSAS** sobre el muy importante tema de las transformaciones que ha sufrido el presupuesto de defensa estadounidense a partir del fin de la guerra fría. En efecto, en su artículo “La política exterior de Estados Unidos en la posguerra fría y el presupuesto para la defensa: algunas tendencias”, la autora procura demostrar cómo no basta contar con un gran y sofisticado arsenal para erigirse en una potencia militar, sino cómo también es preciso construir un poder más amplio basado no sólo en la fuerza militar, sino en las estructuras económica, jurídica, científica y tecnológica que la sostienen.

Rosas describe de qué manera la carrera armamentista poco a poco ha llegado a su fin y, por lo tanto, ya no se incluye como uno de los temas esenciales de la agenda de seguridad de Estados Unidos. Ello se debe a que la posesión de sofisticados sistemas de armamento ha dejado de ser preponderante para explicar las relaciones de poder internacionales, sobre todo a partir del colapso de la Unión Soviética. Esta circunstancia ha propiciado la emergencia de otros temas en la agenda internacional que se han erigido como prioritarios, entre los cuales la autora señala la lucha contra el narcotráfico, las migraciones, la ecología, la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, en detrimento de la preocupación que durante décadas definió la política exterior de Estados Unidos y de otros países occidentales: la amenaza comunista. Para comprender los cambios en el presupuesto de defensa estadounidense, también resulta importante analizar, agrega Rosas, la proliferación de tratados internacionales cuyo propósito es limitar los sistemas de armamento, tanto nucleares como convencionales, que se han celebrado en los últimos tiempos. Otro aspecto relevante lo constituye la reestructuración de las fuerzas armadas, que ha transitado hacia la constitución de pequeños contingentes, amparados en sistemas bélicos de gran alcance, lo cual ha significado una importante reducción del personal militar.

En este último sentido, la autora demuestra cómo el presupuesto militar mundial para la defensa se ha reducido en términos reales desde 1987, entre otras causas debido a la mayor eficiencia técnica en el área. Asimismo, el fin de la guerra fría ha influido en el establecimiento de políticas presupuestales en materia de defensa más restrictivas en la mayoría de las naciones, a pesar del alza de los costos de las nuevas tecnologías. En términos generales, concluye la autora, es posible observar una clara tendencia a la disminución de la producción de armamentos, y a la concentración y la internacionalización de los gastos militares

Remedios Gómez Arnau
Paz Consuelo Márquez-Padilla
Germán Pérez Fernández del Castillo